



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Rita María González Rivas (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D^a Aída María Pendón López (P.S.O.E.)
Dña. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D^a. María Ángeles Lozano Fernández (P.P.)
D^a María Isabel García Díaz (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (Cs)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

Ausentes

D. Manuel Navarta Sánchez

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día treinta de junio dos mil veintidós, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 28-04-2022 y DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE 25-05-2022.

Se aprueban ambas actas por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Considerando el expediente formalizado al efecto en el que obra Providencia de Alcaldía que lo incoa, así como Memoria de Alcaldía e informes Jurídico, de Intervención y de evaluación de la estabilidad presupuestaria, de fecha 11 de mayo de 2022, elaborados por la Secretaria-Interventora.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, elevo al Pleno, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito presupuestaria mediante expediente de crédito extraordinario nº 2/2022/01 de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Modific. de Crédito	Créditos Finales
Progr.	Econ.				
933	63215	Reforma planta baja Casa Consistorial	0	290.000,00	290.000,00
933	61989	Construcción de Plaza Pública con espacio escénico	0	400.000,00	400.000,00
933	62201	Adquisición Edificio para Centro Municipal de Asociaciones y Colectivos	0	110.000,00	110.000,00
		Total			800.000,00

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito, en los siguientes términos:





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Alta en Conceptos de Ingresos

Aplicación Económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
9	91	91307	Préstamo Inversiones	800.000,00
			Total	800.000,00

SEGUNDO.- Someter el acuerdo de aprobación inicial a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo. En caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo, publicándose el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Es una modificación de crédito para un crédito extraordinario para inversiones. Se usaría para la planta baja del Ayuntamiento, para las obras que se iniciaron frente al Ayuntamiento, pero como son muy costosas, se ha pensado hacer una plaza y terminar el edificio de abajo. Si en el futuro se quiere levantar el edificio, pues se podría hacer. También se va a utilizar para adquirir un edificio que hay detrás del Ayuntamiento para uso de las Asociaciones que están dispersas por varios locales del Ayuntamiento y así se recuperan dichos locales y deja de generarse cierta desigualdad entre las Asociaciones. Se prevén también aulas de formación en el edificio”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Es para terminar la reforma del Ayuntamiento, terminar el gran proyecto que se inició frente al Ayuntamiento y recuperar los locales de manera que se beneficien tanto las asociaciones como el propio Ayuntamiento”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Ha sido una sorpresa sobre todo que nos reunierais días después para ver un tema de contenedores soterrados y no nos habéis reunido para ver que el Ayuntamiento se va a hipotecar en ochocientos mil euros. Hubiéramos propuesto otras cosas como el arreglo de caminos o la búsqueda de aparcamientos. La obra del paseo está parada porque no hay dinero, o al menos eso dicen los vecinos, y hubiera estado bien terminarla. Creemos que hay inversiones más necesarias que esas. Los locales no están dados a las Asociaciones de aquella manera, me ha parecido que dabais a entender





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

que no estabais de acuerdo, y si no recuerdo mal, lo aprobábamos todos. Nos podemos enfrentar a otra expropiación como la del Mango y eso sería otro préstamo. No estamos de acuerdo ni en la forma ni en el fondo, aunque nos vamos a abstener porque todas las inversiones en el municipio nos parecen bien, pero pensamos que hay otras prioridades”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“El Equipo de Gobierno tiene la labor de gobernar y hemos visto eso como prioritario. En sus ocho años de gobierno tampoco creó aparcamientos. Nosotros, en la medida de nuestras posibilidades, ya que no tenemos espacios disponibles, hemos dado todos los aparcamientos posibles. Las obras del Paseo se han parado para no perjudicar al turismo en verano. A partir de aproximadamente el 15 de septiembre se reanudarán. Creo que hay que tener unas infraestructuras acordes con los tiempos en que vivimos y con el municipio que tenemos. Me sorprende que no esté de acuerdo con la reforma del Ayuntamiento cuando era un proyecto estrella que promocionó en su candidatura y que después se limitó a cambiar cuatro lozas de la entrada. La obra frente al Ayuntamiento nos va a posibilitar hacer obras de empleo estable después. El expediente de modificación de créditos lleva sus informes favorables y hemos hecho los deberes rebajando la deuda en dos millones de Euros”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Hacen falta muchas obras e inversiones, pero es muy fácil destacar las que no se van a hacer en lugar de todas las que se van a hacer. Se llevó el expediente a la Comisión Informativa y después, en la Junta de Portavoces no se dijo nada por su parte, así que entendimos que estaba conforme”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Cuando vino el expediente a la Comisión ya estaba todo cerrado, no nos han tendido la mano”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Hemos sido siempre considerados con la oposición cuando no se hizo al contrario cuando estábamos nosotros en la oposición. Entonces se hizo un Plan de Ajuste, unas inversiones por parte de Hidralia y no se consensuaba con nosotros. El trato que nosotros hemos tenido con la oposición no tiene nada que ver con el que recibimos nosotros”.

Se somete la propuesta a votación:

Votos a favor: 5 votos del PSOE y 1 voto del concejal de CS.

Abstención: 6 votos del PP.

Se aprueba por mayoría absoluta con el voto de calidad del Sr. Alcalde.



TERCERO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchado, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.



En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los ayuntamientos, junto a Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, las instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por todo ello desde el Ayuntamiento de Algarrobo:

- Declaramos nuestro compromiso con la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.
- Reafirmamos nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBfóbicas y el rechazo a las mismas.
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.
- Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Están proliferando manifestaciones y actitudes en contra de este colectivo y en contra de la igualdad y la libertad de los ciudadanos. El Ayuntamiento, como las demás instituciones tienen que prestar apoyo a estos valores”.

Se somete la declaración institucional a votación:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO.



No hay.

PARTE DE CONTROL:

QUINTO: DACIÓN DE CUENTAS.

1. Resolución de Alcaldía de aprobación del listado PROVISIONAL de personas admitidas y excluidas en la bolsa de trabajo de socorristas, socorristas patrón de embarcación y técnico/a en emergencias sanitarias para el servicio de salvamento y socorrismo, temporada 2022, del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) y nombramiento de la Comisión de selección del proceso.
2. Decreto de Alcaldía de declaración de caducidad del expediente sancionador por la comisión de una presunta infracción urbanística nº 4/2020-s.urb.
3. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de suministro de equipamiento para espacio educativo y de ocio para niños/as con diversidad funcional, Expte. 95/2022 (2ª Licitación) en favor de la mercantil ENESO TECNOLOGÍA DE ADAPTACIÓN, S.L. por un valor total de 39.721,41€ IVA incluido.
4. Decreto de Alcaldía: incoación de expediente sancionador nº 02/2022-S.URB.
5. Decreto de Alcaldía de suspensión del expediente sancionador nº 02/2022-S.URB.
6. Decreto de Alcaldía de declaración de caducidad del expediente EPLU 11/2018, e inicio de expediente para restablecer la legalidad territorial y urbanística nº 05/2022.
7. Decreto de Alcaldía de incoación de expediente sancionador nº 03/2022-S.URB.
8. Decreto de Alcaldía de declaración de caducidad del expediente sancionador por la comisión de una presunta infracción urbanística nº 11/2018-S.URB.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

9. Decreto de Alcaldía de aprobación de expediente sobre contrato de servicios para estudio de impacto del riego con agua regenerada de la EDAR de Algarrobo e incidencia en cultivos.

10. Resolución de Alcaldía de nombramiento de los trabajadores de la comisión de selección para la contratación de forma temporal de 3 peones de limpieza de playas y 2 peones de limpieza de playas para equipamiento.

11. Decreto de Alcaldía por la que se convocan las subvenciones en concurrencia competitiva de las ayudas reguladas en la sección tercera de la ordenanza de subvenciones para el fomento del empleo, subvención para el fomento del autoempleo, para el año 2022 que cuenta con una partida presupuestaria de recursos propios de 12.000€ y una ayuda a percibir por empresa de hasta 3.000€.

12. Decreto de Alcaldía por la que se convocan las subvenciones en concurrencia en evaluación individualizada de las ayudas reguladas en la sección segunda de la ordenanza de subvenciones para el fomento del empleo, subvención para el fomento de la contratación laboral, para el año 2022 que cuenta con una partida presupuestaria de recursos propios de 18.000€ y una ayuda a percibir por empresa de hasta 2.000€.

13. Resoluciones varias de Alcaldía del Ayuntamiento de Algarrobo, por la que se acuerda la inscripción en el registro de parejas de hecho, solicitada al amparo del decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el registro de parejas de hecho.

14. Decreto de Alcaldía de aprobación de las actuaciones solicitadas a incluir en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2023 de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

15. Decreto de Alcaldía de aprobación de la iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación para el sector uel-4 y aprobación inicial del proyecto de estatutos y bases de actuación.

16. Resolución de Alcaldía de aprobación del listado definitivo de personas admitidas en la bolsa de trabajo de socorristas, socorristas patrón de embarcación y técnico/a en emergencias





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

sanitarias, para la temporada 2022, del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

17. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de documento de gestión preventiva para el análisis de riesgos para garantizar la integración de la prevención de riesgos laborales de las obras de "Reforma de paseo marítimo de Mezquitilla" realizado por la Arquitecta técnica D^a Adoración Gil Martín.
18. Expte.165/2021. Decreto de Alcaldía de inicio expediente de restablecimiento de legalidad territorial y urbanística nº EPLU 01/2022 y orden de paralización.
19. Resolución de Alcaldía sobre autorización de inhumación por beneficencia por requerimiento judicial efectuado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº. 1 de Torrox (Málaga).
20. Decretos varios de Alcaldía de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.
21. Decreto de Alcaldía de ampliación del plazo de alegaciones de Expte. Sancionador nº 03/2022-S.URB.
22. Decreto de Alcaldía de Ampliación del plazo de Expte. Gestiona nº 344/2021.
23. Decretos varios de Alcaldía de resolución de las ayudas municipales de emergencia social del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).
24. Decreto de Alcaldía sobre rectificación de error material del decreto nº 2022-0129 de 09/06/2022.
25. Decreto de Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación del contrato menor de sistema de grabación, indexación y video acta de las sesiones de pleno del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo en favor de la mercantil SMART INTEGRACIÓN SOFTWARE, S.L. por un valor total de 15.179,45€ IVA incluido en concepto de suministro y de 900€ IVA incluido en concepto de servicio.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

26. Resolución de Alcaldía de aprobación de la modificación de la resolución de Alcaldía nº 2022/101 de fecha 19 de mayo de 2022 de la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal de larga duración.

27. Decreto de Alcaldía para adjudicación del contrato de servicios para estudio del impacto del riego con agua regenerada procedente de la EDAR de Algarrobo y su incidencia en el cultivo en favor de la empresa BIOAZUL, S.L. por un valor total de 160.000€ IVA incluido.

28. Decreto de Alcaldía sobre abono de servicios extraordinarios realizados por personal funcionario.

29. Resolución definitiva sobre concesión de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades, convocatoria 2022.

30. Decreto de Alcaldía de aceptación gratuita del inmueble sito en C/ Carnicería nº 17 de Algarrobo.

31. Decreto de Alcaldía de cesión a Patronato de Recaudación del inmueble situado en Avda. Andalucía, nº 33, bajo.

32. Solicitud de subvención dirigida a proyectos acogidos a las estrategias de Desarrollo Local participativo de los grupos de acción locales del sector pesquero de Andalucía, programa operativo del Fondos Europeos Marítimos de Pesca de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía para un tractor con pala y niveladora por valor de 143.000€ y Limpieza de aliviaderos y obras de adecuación paseo marítimo por valor de 69.000€.

33. Solicitud de subvención pública en materia de formación profesional para el empleo para la realización del curso de formación profesional para el empleo con certificado de profesionalidad completo de acción formativa denominada "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes" por un total de 470 horas con prácticas en empresas, dentro del programa de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo de la Junta de Andalucía.



SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“Se están poniendo vallas en suelo público que impiden el paso de las personas”.

Interviene el concejal del PP D. Miguel García:

“No tenemos constancia”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“¿Cuándo se van a pintar los edificios públicos?”

Interviene el concejal del PP D. Miguel García:

“Ya se están pintando”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“¿En el vídeo del Pleno anterior que está subido a “YouTube” se cortó cuando intervino una vecina, por qué?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“No forma parte del Pleno la intervención de los vecinos y no se ha publicado nunca”.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Isabel García:

“Las obras del paseo marítimo están paradas por el verano, pero se ha dejado todo por medio y las playas están sucias, no están arregladas. Los contenedores están fatal porque se queda la basura ahí, y pasan días y días sin recogerse”.

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“La recogida de basuras se está haciendo diaria, no tengo incidencias. En cuanto a las playas, Costas está haciendo su trabajo y nosotros hemos empezado nuestro plan de limpieza. Los materiales de obra se han recogido a salvo de lo necesario para hacer el muro, que se quitará hoy o mañana”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Las playas están peinadas y no están en mal estado. Ahora se va a hacer el trabajo de mantenimiento con la empresa que paga el Ayuntamiento”.



Interviene la concejala del PP Dña. Mari Ángeles Lozano:

“Hay cosas pequeñas que están sin pintar, a veces es más lo pequeño que lo grande. No se abren los servicios en Semana Santa, se podían poner socorristas los fines de semana. Hay un quiosco en la playa que está hecho un desastre”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis de Cs:

“El quiosco está quitado por la propietaria cuando se le pidió y estaba mal porque se lo llevó el temporal”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“El temporal se llevó nuestra arena para Torre del Mar, ellos lo tienen muy fácil porque sólo tienen que mover arena, pero nosotros nos quedamos sin ella”

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“Hay que darles un toque porque pasan a recoger y justo después tenemos otra vez los muebles allí”.

Interviene la concejala del PP Dña. Victoria Segovia:

“¿El parque de la Escalerilla cuándo se va a arreglar? Un niño se hincó con un hierro”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Hay que licitarlo, yo estuve anoche revisando y no vi nada. Ahora además están revisando los parques”.

Interviene la concejala del PP Dña. Victoria Segovia:

“La acera frente al pub Mar boro está pegajosa”. El tema de los bancos y papeleras, lo mismo de siempre”.

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“Lo sé”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

¿“El quiosco de la piscina está licitado”?





Interviene el Sr. Alcalde:
“Sí, termina hoy el plazo”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las diez horas y cincuenta y siete minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

